

2a. Edición



Call for Papers

Contribuyendo al desarrollo del sistema financiero

30°

Simposio de Mercado de Capitales

NOVIEMBRE 29/30 de 2018
Hotel InterContinental-Medellín

La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia – ASOBANCARIA, en el marco del 30° Simposio de Mercado de Capitales, uno de los eventos económicos y financieros con mayor importancia y tradición en Colombia, realizará la **segunda edición del Call For Papers.**

El Call For Papers 2018 tiene como propósito ampliar y fortalecer los vínculos del sector financiero con la academia,

incentivando la difusión de las mejores investigaciones de frontera acerca del sistema financiero. Los trabajos caracterizados por su alto nivel académico, pertinencia y rigurosidad, además de ser reconocidos en el Simposio de 2018, serán publicados en las memorias de la segunda edición del concurso, seguros de que se conviertan en un nuevo referente tanto para la industria financiera como para la comunidad académica.

¿Quiénes pueden participar en el Call For Papers 2018?

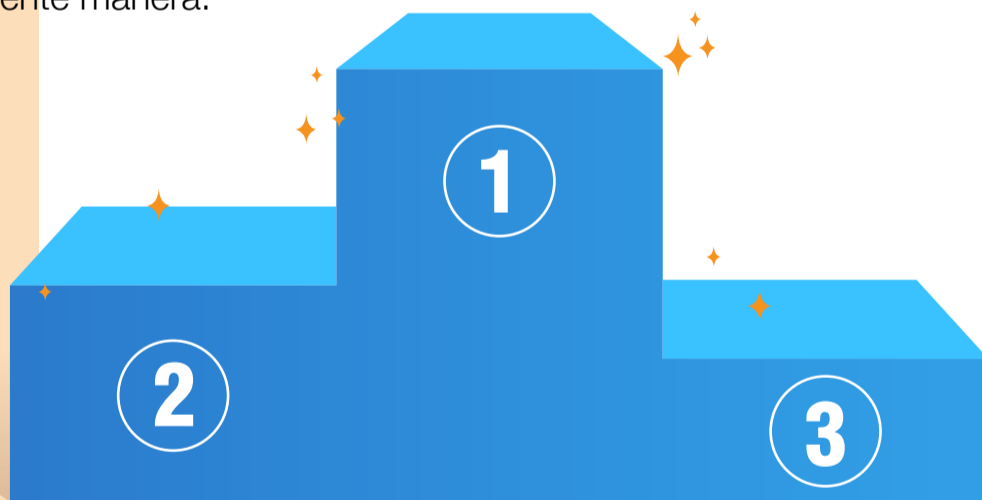
La convocatoria se encuentra abierta para

Estudiantes o egresados de posgrado
Profesionales
Profesores universitarios
de programas como
Economía
Finanzas
Ingeniería industrial
Ingeniería financiera
Estadística
y áreas afines.

Los participantes deben aceptar la declaración de **Términos y Condiciones del concurso.**

Premios

El panel de diez jurados calificará los papers y se premiarán a los mejores resultados de la siguiente manera:



• Los cinco mejores papers serán publicados en las Memorias del Call For Papers 2018.

• Asobancaria y/o el patrocinador entregará en total tres incentivos económicos, cada uno de COP\$1'500.000, para el autor o grupo de autores, si aplica, de los tres mejores papers.

• Los tres mejores papers serán seleccionados para realizar una ponencia en el marco del 30° Simposio de Mercado de Capitales, el 30 de noviembre de 2018 en Medellín, Colombia.

Temas generales

Esta segunda edición del Call for Papers abarca un amplio espectro de temáticas sobre el sector bancario y el mercado de capitales, en los cuales los(las) participantes se pueden enfocar:

- Desarrollo de nuevas tecnologías
- Regulación financiera
- Econometría financiera
- Gobierno corporativo
- Sistemas de riesgo
- Moneda y liquidez
- Infraestructura de mercado
- Estructuración de portafolios
- Ahorro e inversión
- Derivados
- Profundización financiera
- Mercado de capitales
- Financiamiento e inversión sostenible

Temas específicos sugeridos

- Análisis de microestructura de los mercados de renta fija, acciones, divisas y derivados.
- Costos de la regulación local en la operatividad de los mercados financieros.
- Basilea: estructura de fondeo de los establecimientos de crédito y consumo de capital en el marco de Basilea III.
- Aplicación de econometría financiera y finanzas cuantitativas al análisis del mercado local.
- Requerimientos y programas de Gobierno Corporativo para las empresas que por su crecimiento y estructura de capital serían susceptibles de llegar al mercado de capitales en el corto plazo.
- Inversionistas extranjeros y su influencia sobre la dinámica del mercado de capitales colombiano.
- Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en el sistema bancario y el mercado de capitales, como blockchain, inteligencia artificial e innovación de negocios, entre otros.
- Herramientas para mejorar la liquidez de los Bonos Corporativos en el mercado secundario.
- Efectos de la regulación cambiaria en el pricing de los derivados USDCOP.
- Impacto económico de la concentración de los portafolios de los inversionistas institucionales y recomendaciones para el desarrollo futuro del mercado de capitales y su diversificación.
- Recomendaciones para un mayor acceso al mercado de capitales por parte de emisores pequeños (PYMES).
- Potencial de ahorro del país y la capacidad de crecer en este frente, en los diferentes productos del mercado de capitales.
- Evolución e impacto del mercado de cobertura en tasas de interés (IBR).
- Desarrollo de la oferta y demanda de proyectos de financiamiento e inversión sostenibles ambiental y socialmente

Calendario

Tenga en cuenta estas fechas

17-ago-18

Plazo máximo de entrega de trabajos

30-oct-18

Divulgación ganadores

09-nov-18

Entrega comentarios a ganadores

30-nov-18

Presentación de ponencias ganadoras en el marco del 30° Simposio de Mercado de Capitales que se realizará en Medellín

Términos y condiciones

Los participantes de la Segunda Edición del Call For Papers 2018 de Asobancaria (también organizador) deberán cumplir con los siguientes términos y condiciones:

1. SOBRE EL DOCUMENTO

1.1. El documento (o paper) deberá ser enviado a través de la página o el correo <http://www.asobancaria.com/landing/callforpapers/> electrónico callforpapers@asobancaria.com. No existe otro medio o canal dispuesto para la presentación de los papers.

1.2. El plazo máximo para la presentación de papers es el 17 de agosto de 2018 a las 23:59 p.m., hora colombiana.

1.3. Asobancaria se reserva el derecho a hacer ajustes o cambios en el calendario de plazos del Call For Papers 2018.

1.4. El documento deberá tener como tema principal algunos de los propuestos en la convocatoria.

1.5. Deberán ser enviadas dos versiones del documento al momento de la aplicación. La primera deberá contener el nombre de los autores y la segunda deberá ser una versión anónima (sin referencia de autores, empresas o universidades).

1.6. El documento únicamente podrá ser presentado en español o en inglés.

1.7. El documento debe tener una extensión máxima de 30 páginas (incluyendo portada y bibliografía).

1.8. El documento debe ser presentado en letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,15 y justificado a márgenes de normas APA.

1.9. El resumen del documento debe tener una extensión máxima de 150 palabras y debe presentarse tanto en inglés como en español. Posterior a este resumen se deben incluir cinco palabras claves del artículo, de acuerdo con los códigos de clasificación JEL.

1.10. Las notas de pie de página deberán ser presentadas en letra Times New Roman tamaño 10 y justificadas a margen.

1.11. Las ecuaciones o cualquier notación matemática deberán estar claramente definidas, enumeradas consecutivamente y centradas.

1.12. Los cuadros, tablas, gráficos, esquemas, diagramas o similares deberán estar enumerados consecutivamente, relacionados con sus títulos y centrados. Deberá ser anexado un documento de Excel en el que se relacionen, por hoja, los datos con los que se realizaron los cuadros, tablas, gráficos, esquemas, diagramas o similares.

1.13. Las referencias deberán cumplir con normas APA.

1.14. El autor deberá estar en capacidad de demostrar, si fuese necesario, la autoría de la obra y la titularidad de sus derechos patrimoniales, de acuerdo a las normas vigentes sobre propiedad intelectual. No se admitirá plagio.

1.15. El documento debe ser inédito (más del 50% de contenido nuevo) y será publicado por primera vez en las memorias de Asobancaria. Posteriormente, el autor es libre de publicar el documento con modificaciones en donde considere conveniente.

1.16. En caso de que el documento no sea seleccionado para la publicación, Asobancaria no podrá hacer uso de su contenido.

2. SOBRE LOS ASPIRANTES

2.1. Los autores o coautores deben ser mayores de 18 años.

2.2. Los autores o coautores deben estar en la capacidad de demostrar, si se solicita, que son estudiantes o egresados de posgrado, profesionales o profesores universitarios de programas de economía, finanzas, ingeniería industrial, ingeniería financiera, estadística y áreas afines.

2.3. Un autor o coautor únicamente puede postular un trabajo por edición.

2.4. Los funcionarios de Asobancaria no podrán postularse para esta convocatoria.

2.5. No existe un límite en el número de autores por documento.

2.6. Los autores o coautores deben aceptar expresamente que el documento presentado al concurso sea evaluado bajo los criterios y el panel de jurados definidos por Asobancaria.

2.7. Los ganadores de una determinada edición no podrán aplicar como autores o coautores a la convocatoria inmediatamente siguiente del Call for Papers.

3. SOBRE LOS GANADORES

3.1. Asobancaria (organizador) y/o el patrocinador premiarán a los cinco mejores papers del concurso, con base en las evaluaciones del panel de jurados externos.

3.2. Los autores ganadores aceptan expresamente atender los compromisos institucionales con Asobancaria y/o el patrocinador.

3.3. Los autores ganadores deben aceptar expresamente la publicación de su paper en la Memorias del Call For Papers 2018.

3.4. Los cinco papers ganadores deberán incorporar los ajustes necesarios al documento, teniendo como referencia los comentarios de los jurados evaluadores del documento, para así ser publicados en la Memorias del Call For Papers 2018.

3.5. Asobancaria y/o el patrocinador entregará en total tres incentivos económicos, cada uno de COP \$1'500.000, para el autor o grupo de autores, si aplica, de los tres mejores papers.

3.6. Los ganadores del premio monetario se sujetan expresamente a las condiciones de pago definidas por Asobancaria y/o el patrocinador.

4. SOBRE LOS PONENTES

4.1. Los autores o coautores de los tres mejores papers deberán designar a un solo ponente para que presente su investigación el 30 de noviembre de 2018 en el 30° Simposio de Mercado de Capitales, organizado por Asobancaria en Medellín, Colombia.

4.2. Los ponentes deberán residir en Colombia o en América Latina y el Caribe.

4.3. Asobancaria se reserva el derecho a hacer ajustes o cambios en la agenda del 30° Simposio de Mercado de Capitales.

4.4. Los tres papers ponentes deberán incorporar los ajustes necesarios al documento, teniendo como referencia los comentarios de los jurados evaluadores del documento, para así ser expuestos en el 30° Simposio de Mercado de Capitales.

4.5. Los ponentes deberán entregar con anticipación el material de apoyo que utilizará el ponente para realizar la presentación en el 30° Simposio de Mercado de Capitales. Asobancaria se reserva el derecho de aceptar el material, así como de solicitar cambios o ajustes.

4.6. Los ponentes aceptan expresamente atender los compromisos institucionales con Asobancaria y/o el patrocinador. Los ponentes aceptan tener disponibilidad total de tiempo durante el 30° Simposio de Mercado de Capitales para cumplir los compromisos de la agenda durante el 29 y 30 de noviembre de 2018.

4.7. Los ponentes se sujetan expresamente a las condiciones de itinerario en vuelos y alojamiento definidos por Asobancaria.

Mediante la aplicación a esta convocatoria, los aspirantes aceptan expresamente todos los términos y condiciones estipulados por Asobancaria. La no aceptación o el incumplimiento de alguno de los términos o condiciones expuestos anteriormente privará a los autores o coautores del derecho a participar en la convocatoria del Call For Papers 2018 organizado por Asobancaria.

